

## 6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICAS DEL COLEGIO

Para el buen funcionamiento de la vida escolar desde el centro vemos necesario implementar las siguientes normas de funcionamiento referidas a los siguientes puntos:

- ▣ Puntualidad y Asistencia a clase
- ▣ Entradas y Salidas
- ▣ Comportamiento durante las clases
- ▣ Recreos
- ▣ Salidas complementarias extraescolares
- ▣ Comedor escolar
- ▣ Comunicación

### **PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA A CLASE**

1. Tanto los alumnos como los profesores deben estar en sus filas a la hora fijada para subir en orden e iniciar la actividad docente.
2. Las familias deben justificar las faltas de asistencia de sus hijos por algunas de las vías establecidas a tal efecto (roble, agenda...)
3. Si un alumno/a llega tarde al inicio de la jornada escolar sin argumentar causa justificada se le impondrá una falta leve.
4. Los profesores tienen la obligación de anotar en raíces las faltas de asistencia, así como los retrasos de sus alumnos diariamente.
5. Cuando un alumno falte frecuentemente o durante más de tres días consecutivos, el profesor tutor deberá ponerse en contacto con las familias para informarse de la situación, dicha actuación será comunicada al Jefe de Estudios.
6. El profesor tutor se pondrá en contacto con la familia de aquellos alumnos que presenten un número elevado de faltas injustificadas recabando información acerca de la situación del alumno y, en todo caso, pondrá en conocimiento del Jefe de Estudios tales faltas para que se adopten las medidas oportunas.
7. El retraso reiterado en la recogida de los alumnos, al finalizar las actividades extraescolares, será motivo de expulsión inmediata de la actividad correspondiente.



8. En el caso de ser una actividad organizada por el AMPA, la asociación podrá acogerse a esta medida. En el caso de no optar por la no expulsión de su actividad, deberá asumir la tutela del menor hasta que la persona autorizada se haga cargo. En este sentido se deberá tener en vigor el seguro de responsabilidad civil.

## ENTRADAS Y SALIDAS

### Entradas

Las puertas del Centro se abrirán cinco minutos antes del comienzo de la jornada (8:55 horas) y permanecerán abiertas hasta transcurridos diez minutos (9:10 horas) del comienzo de las clases.

A partir de ese momento, no se permitirá el acceso al centro los alumnos/as si no vienen acompañados de su padre, madre o persona encargada del alumno/a.

En caso de llegada a partir de las 9:10 horas se firmará el correspondiente documento de registro de entradas y salidas. En este sentido se procederá según la norma (Decreto 32/2019 de 9 de abril).

### Salidas

En el caso de que no llueva las recogidas se organizarán:

#### **Finalización del horario lectivo (14:00 horas)**

Las salidas de los alumnos/as, tras la finalización de la jornada lectiva, deberá realizarse por las puertas y escaleras indicadas para cada etapa, respetando las normas establecidas. Los profesores/as deberán realizar la entrega a las personas autorizadas y dicha entrega se hará en el edificio principal. La recogida deberá realizarse por una persona autorizada por la familia intentando que sea mayor de edad.

En el caso de que la familia llegue más tarde de la hora indicada (14:10 horas) pasará al servicio de comedor debiendo abonar el correspondiente servicio (6.50€).

#### **Finalización del servicio de comedor (15:30 a 16:00 horas)**

En cuanto a las salidas del comedor los alumnos serán recogidos por las personas autorizadas.

El lugar de recogida será la zona del aparcamiento/ esquina nuevo arenero donde habrá una monitora que avisará al resto de monitoras de la llegada de la persona en concreto.

La monitora se asegurará de realizar la entrega del menor a la persona autorizada.



El horario de recogida será de 15:30 horas hasta las 16:05 horas, momento en el que la puerta de salida a la calle se cerrará. En el caso de llegar más tarde de la hora indicada, deberá firmar el documento de registro y, si el retraso es mayor de las 16:10, se avisará a los Agentes Tutores para que se hagan cargo de la tutela del menor. Dicha llamada, se verá condicionada si la familia no ha avisado del retraso, no hemos podido ponernos en contacto con las personas autorizadas o en el caso que sea un comportamiento que se repita en el tiempo.

### **Salidas de las actividades extraescolares (17:00 horas)**

En el caso de la recogida de las actividades extraescolares los monitores llevarán a los alumnos hasta la puerta principal del colegio donde las personas autorizadas recogerán a los menores.

En el caso de no realizar la recogida de 17:00 horas a 17:10 horas los monitores procederán de la misma forma que en el retraso de las 16:10 horas.

Esta organización decaerá en el caso de lluvia ya que las recogidas se harán siempre en la puerta del edificio principal.

### **Restricción de acceso de vehículos a motor**

Queda estrictamente prohibida la entrada de vehículos a motor por la puerta principal del colegio en el horario comprendido entre las 8:55 y las 9:10 horas.

Esta medida tiene como finalidad garantizar la seguridad de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa durante las horas de mayor afluencia peatonal.

### **NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS CLASES/CENTRO.**

1. Todos los alumnos y alumnas del centro están obligados a traer el material escolar y los libros de texto. Asimismo, es obligatorio disponer de todo el material necesario para el desarrollo de cada área.
2. Durante el desarrollo de las clases se deberá mantener una actitud adecuada a la actividad de enseñanza-aprendizaje.
3. Intervenir en clase preguntando y opinando se considera necesario y positivo. Dichas intervenciones deberán producirse sin interrumpir el desarrollo de la clase.
4. Durante el desarrollo de las clases no está permitido comer.



5. Los desplazamientos por pasillos y escaleras del centro se harán con la actitud adecuada para no entorpecer el desarrollo de las demás clases.
6. En los cambios de clase no está permitida la salida al servicio ni la estancia en los pasillos, debiendo los alumnos y alumnas permanecer en el interior del aula a la espera de la llegada del siguiente profesor/a.
7. Se establece, como protocolo, que si un alumno sale al baño durante las horas lectivas se haga de uno en uno y siempre por fuerza mayor ya que será el recreo el tiempo destinado para tal fin
8. No está permitido traer al centro móviles salvo que la situación sea acreditada por la familia. Si se diera el caso, el móvil estará custodiado por algún miembro del equipo directivo entregándose al final del horario lectivo.
9. Durante la jornada escolar se utilizarán los servicios correspondientes de cada planta, debiendo los alumnos y alumnas acudir sólo a los servicios de la planta correspondiente.
10. Durante el horario escolar el alumnado sólo podrá salir del centro acompañado por sus padres o tutores o por persona debidamente autorizada por estos debiendo quedar registrado en el Registro de entradas y salidas que se encuentra en Conserjería.
11. Durante el horario lectivo se impedirá la subida a las aulas de personas no implicadas en la actividad lectiva del centro. Los profesores y profesoras no deberán interrumpir sus clases para atender a padres u otras personas ajenas al centro.

### RECREOS.

1. Los alumnos de Educación Infantil tienen un patio y los de Educación Primaria otro, y habrá siempre profesores vigilando que ningún alumno pase de un patio a otro.
2. A lo hora del recreo no está permitida la permanencia de los alumnos y alumnas en el interior del Centro a no ser que estén acompañados de un profesor.
3. Una vez que suena la sirena de salida al recreo **los alumnos y alumnas bajarán directamente al patio acompañados por el profesor que en ese momento está en el aula** de manera ordenada y en fila. El profesor permanecerá en el patio hasta que vengan los profesores encargados de la vigilancia del misma.
4. Durante el desarrollo del recreo los alumnos/as no deben acercarse a las vallas para hablar con otras personas situadas fuera del recinto escolar.



5. Cuando a la hora del recreo, por causas climatológicas, no se puede bajar al patio cada tutor **permanecerá en el aula** con sus alumnos. Los especialistas apoyarán a los ciclos a los que están adscritos. **Cuando no está lloviendo en ese preciso momento con total claridad o ha llovido anteriormente** la decisión de salir al patio de recreo será del Equipo Directivo. Esta decisión será comunicada a los conserjes que actuarán siguiendo las indicaciones propuestas para la salida o no salida al patio de recreo.
6. En el patio de recreo sólo se podrán utilizar balones de plástico. Se reserva la pista central (pista de fútbol) para la práctica de este deporte estando prohibido jugar al fútbol en el resto de los espacios.
7. El proyecto de "desayuno saludable" debe ser respetado por las familias que solo podrán abstenerse de realizarlo previo justificante médico.

#### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

1. Las actividades realizadas por los profesores en compañía de sus alumnos que impliquen la salida del centro o que se desarrollen fuera del horario lectivo, quedan sujetas a las normas del Centro, a las establecidas en los medios de transporte empleados y a aquellas de los lugares en los cuales se realice la actividad.
2. Las actividades realizadas por los profesores en compañía de sus alumnos que impliquen la salida del centro o que se desarrollen fuera del horario lectivo, deberán ser incluidas en la Programación General Anual para su aprobación por el Consejo Escolar.
3. Siempre que estas actividades supongan una modificación del horario habitual, se comunicará con la antelación suficiente a las personas implicadas y/o responsables del alumnado (Jefatura de Estudios, profesor de apoyo, tutor, padres).
4. Toda salida del centro se realizará con la correspondiente autorización de los padres/madres o tutores legales para lo cual se hará una autorización al principio de curso que abarque todas las salidas. Solo en caso de no ser autorizada una salida concreta la familia utilizará la agenda para informar al respecto
5. Un alumno podrá ser excluido de una o más salidas por motivos disciplinarios bajo sanción y con procedimiento (4 días de reclamación).
6. Para la realización de las salidas programadas será necesaria la participación de, al menos, el 60% del alumnado de cada grupo-clase al que va dirigida la actividad. En el supuesto de que la



actividad está dirigida a dos o más clases y una de ellas no cumpla el porcentaje citado, los alumnos/as de esa aula que quieran realizarla, podrán hacerlo, siempre que alguno de los tutores/as de las aulas que superan el 60% este dispuesto a asumir la responsabilidad de incluirlos como alumnos de su tutoría.

## COMEDOR

1. Los alumnos/as que hacen uso de este servicio serán recogidos por los monitores de comedor en sus respectivas aulas. Los tutores/as colaborarán entregando a su grupo de alumnos en orden.
2. Las familias que den de alta a sus hijos en el servicio de comedor deben domiciliar el pago que se hará en los primeros días del mes.
3. Los alumnos de Ed. Infantil se lavarán las manos en sus aulas antes de ser recogidos por los monitores/as.
4. Los alumnos de Ed. Primaria se lavarán las manos en los servicios de su planta, donde cada monitora cuidará que esto se haga ordenadamente.
5. Dentro del comedor, los alumnos/as deben permanecer sentados, hablar en voz baja, comer con corrección y atender a las normas de los monitores/as.
6. Durante la comida no podrán levantarse para ir al servicio, salvo excepciones justificadas y tendrán que levantar la mano cuando necesiten algo.
7. Durante el recreo del comedor, los alumnos/as no podrán subir a las clases sin la autorización de los monitores/as, si necesitan algún material deberán bajarlo en el momento de la salida. Los días de lluvia deberán permanecer en los espacios asignados para cada grupo.
8. Durante el horario de comedor los alumnos/as no podrán salir del colegio. Sólo podrán hacerlo, si los padres o tutores vienen a recogerles justificando la salida al coordinador/a de los monitores/as.
9. Los monitores/as de comedor cuidarán en todo momento de los alumnos/as que hacen uso de este servicio realicen la programación de actividades planificadas en el plan de comedor. Durante el recreo de comedor; los alumnos/as podrán hacer uso de los servicios de la planta de abajo con orden, de uno en uno, y pidiendo permiso a los monitores del comedor.
10. Los monitores/as de comedor registrarán las incidencias e informarán a los tutores/as y/o a



Jefatura de Estudios. Las medidas que se adopten se harán siguiendo el Plan de Convivencia del Centro velando siempre por buscar soluciones alternativas a la sanción.

11. Cualquier trabajador del comedor, en el desempeño de sus funciones, será respetado. Por tanto, cualquier infracción, será valorada en la misma medida que el resto de infracciones producidas durante el periodo lectivo.

### **COMUNICACIÓN**

1. En el caso de querer realizar una queja y/o sugerencia al centro, la persona quien desee hacerlo deberá dirigir un Expone/Solicita (modelo del centro) a Secretaría. Este documento quedará archivado en el registro del centro dando una copia al interesado/a.

La respuesta al mismo se hará por escrito quedando una copia en el archivo de "salidas"

El modelo se podrá recoger en la secretaría del centro adjuntándose anexo a este documento.

2. En el caso de que se necesite una entrevista con algún miembro del equipo directivo deberán mandarnos un correo a la dirección institucional para concertar una cita la cual se dará en lo más pronto posible.

## **7. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Se consideran dentro del plan todas aquellas actividades que se programan con el fin de fomentar un buen clima de convivencia en el centro. En este sentido, todas las actividades, configuran un marco protector y de prevención de la violencia.

La mejora del clima social del centro, del ambiente del aula y de las relaciones interpersonales, son elementos importantes de prevención de conductas violentas y de problemas de disciplina, por lo que el diseño de las actividades y el fin de las mismas habrán de tenerlo en cuenta:

- Organizar las aulas de manera que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades educativas.
- Mantener un marco común para el aprendizaje de los alumnos a la vez que atender adecuadamente las diferencias de nivel dentro del aula (altas capacidades, dislexia, TEA, dificultades de aprendizaje en diversas materias etc).
- Organizar los recursos docentes del centro de la manera más eficiente posible para que en las aulas donde sea necesario se ubiquen los apoyos